



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N°2023-073**

**VISTO:**

Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 11 de mayo de 2023, en orden a aprobar la creación del programa de Especialidad Médica en Electrofisiología Cardíaca, dependiente de la Facultad de Medicina, que consta de los antecedentes adjuntos; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21 de abril de 2022 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**DECRETO:**

Apruébase la creación del programa de Especialidad Médica en Electrofisiología Cardíaca, dependiente de la Facultad de Medicina, que consta de los antecedentes adjuntos, y que certificados conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General, se archivarán en la Facultad de Medicina; en la Dirección de Postgrado y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcribábase electrónicamente a las Vicerrectoras y Vicerrector; al Decano de la Facultad de Medicina; al Director de Postgrado; al Director de la Dirección de Desarrollo Estratégico; al Contralor, a la Oficina de Títulos y Grados, y Oficina de Partes. Regístrese y archívese en Secretaría General, publíquese en [www.documentos.udec.cl](http://www.documentos.udec.cl).

Concepción, 22 de mayo de 2023.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

CRP/MMH/nam

